

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2631 Extracto de bases y convocatoria de bolsa de Monitores Socorristas Acuáticos.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2024, núm. 2024-1245, se han aprobado las Bases que regularán la convocatoria para la formación de Bolsa de trabajo, mediante concurso-oposición libre, para ser contratado/a o nombrado/a funcionario/a interino/a para, cuando concurra alguna de las causas contempladas en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán manifestar que aceptan íntegramente las bases publicadas por las que se regirá la convocatoria y que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base cuarta apartado A) de las que regulan la convocatoria. Las instancias se dirigirán a la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Águilas, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de las bases en el B.O.R.M. También podrán presentarse en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, debiendo remitir el mismo día copia del justificante de la presentación de la solicitud al Ayuntamiento de Águilas al e-mail (personal@ayuntamientodeaguilas.com). No será necesaria la comunicación cuando la solicitud se presente por sede electrónica (<https://aguilas.sedelectronica.es>) del Ayuntamiento de Águilas, para ello será necesario disponer de certificado electrónico, clave pin, clave permanente o similar.

A la instancia se acompañará justificante de haber ingresado los derechos de examen, que ascenderán a la cantidad establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de expedición de documentos en vigor (15 euros).

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sección de Personal y en la página web del Ayuntamiento de Águilas: <https://www.ayuntamientodeaguilas.org/>

En Águilas, a 20 de mayo de 2024.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.